VII PREMIO SALUD Y BIENESTAR GRUPO JOLY ANDALUCÍA 2025
BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA VII EDICIÓN

PREMIOS ORGANIZADOS POR GRUPO JOLY – PATROCINADO POR COFARES, TAKEDA Y BIOMÉRIEUX

Grupo Joly se encargará de convocar, organizar y desarrollar la VII Edición de los Premios de SALUD Y BIENESTAR de grupo Joly, con el patrocinio de COFARES, TAKEDA y BIOMÉRIEUX cuyo objetivo es apoyar el cuidado de la salud y la prevención en Andalucía.
Estas empresas que nos apoyan y patrocinan este premio contribuyen activamente y voluntariamente a la mejora de nuestra sociedad en la promoción y prevención de la salud.

Los organizadores son la empresa editora de periódicos Grupo Joly y los patrocinadores la entidad cooperativa farmacéutica Cofares, la compañía de medicamentos Takeda y la empresa de diagnóstico Biomérieux.
La concesión del premio a los candidatos se regirá por las siguientes Bases:

1. Se establecen CUATRO categorías de premiados:

- Premio Investigación Salud y Bienestar JOLY

A aquella empresa o persona que destaque por su labor en la investigación en salud
.

- Premio Farmacia Salud y Bienestar JOLY

A la farmacia y/o farmacéutico que desarrolle innovación en la atención a los usuarios.

- Premio PACIENTES Salud y Bienestar JOLY

A aquella asociación/fundación, empresa o individuo que trabaje y promueva los hábitos saludables y calidad de vida de pacientes.

- Premio DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO RÁPIDO Salud y Bienestar JOLY

A aquella institución sanitaria que destaque por su proactividad en la implementación de tecnologías, soluciones o procesos de diagnóstico microbiológico rápido, con el objetivo principal de disminuir los tiempos de respuesta que impactan en la toma de las decisiones clínicas, en la optimización terapéutica y en la optimización del manejo del paciente.

2. Podrá presentar su candidatura cualquier andaluz que cumpla los requisitos expuestos en las bases, de forma personal o siendo propuesto por un tercero, particular,

grupo de personas, institución o administración.

3. Todos los candidatos deben ser andaluces de nacimiento o residencia y en el caso de empresas tener cif andaluz.

4. La candidatura se presentará remitiendo un formulario a disposición en el site indicado por la organización en la página www.premiosaludybienestar.es y debe incluir: Título principal de la candidatura; ejemplo: "Investigación sobre alimentos frente al COVID19", los datos básicos del aspirante al premio y su curriculum vitae. Se valorará aportación como documentación que acredite su trayectoria, así como alguna imagen o documento gráfico o sonoro de sus obras/logros/piezas. El documento no será superior a 2 páginas.

5. El plazo para la presentación de las candidaturas se abrirá el **19 de abril y terminará el 12 de septiembre de 2025**, ambos incluidos. Fuera de este periodo no se admitirán candidaturas.

6. Los miembros del jurado podrán, en el momento de la deliberación, proponer candidaturas.

7. La aceptación del premio supone la obligación de asistir al acto de entrega.

8. Los premios serán publicados en la Web oficial del concurso y en los diarios del Grupo Joly. La celebración de la gala de entrega de premios en 2025 la fijará la organización según criterio y lo anunciará en sus respectivos soportes.

Procedimiento

Una vez presentadas las candidaturas, los diarios de Grupo Joly seleccionarán a un finalista por cada categoría entre todas las provincias andaluzas (3 finalistas por cada categoría).

Posteriormente, el jurado seleccionará un ganador de entre los candidatos finalistas por cada categoría. El ganador será aquel que obtenga mayor número de votos de los emitidos por los componentes del jurado, eligiendo un ganador por cada una de las categorías establecidas.

CALENDARIO - Premios Salud y Bienestar GRUPO JOLY

1.- Promoción y presentación de las candidaturas. Entre el 19 de mayo al 12 de septiembre de 2025.
2.- Preselección y finalistas. Entre el 15 al 19 de septiembre 2025.
3.- El jurado elegirá a los 4 premiados. Entre el 22-26 septiembre 2025.
4.- Promoción pública de los finalistas. El 26 de septiembre 2025.
5.- Entrega de premios: pendiente de fecha.

Jurado
El Presidente del jurado será D. Carlos Infantes, Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Sevilla que, junto con los cuatro vocales designados por Cofares, Takeda, Biomérieux y Grupo Joly, resolverán cada una de las categorías del Premio FARMACIA, INVESTIGACIÓN, PACIENTES y DIAGNÓSTICO.

Características de los premios
Cada categoría de los premios SALUD Y BIENESTAR está dotada de un premio consistente en la promoción y divulgación bien sea en Papel o digital de sus actividades. (Doble página color o bien un branden content Premium en las 10 webs durante un mes) junto con una estatuilla o placa conmemorativa con el nombre del ganador.

Gala de entrega de los premios
La fecha definitiva de la ceremonia de entrega de premios será decisión de grupo Joly en consenso con los patrocinadores y se publicará en la Web del concurso.

Tratamiento de los datos personales
Los participantes de la presente convocatoria consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial en un fichero informatizado del que es titular Grupo Joly.

En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que se será llevado a cabo por Grupo Joly, eximiendo a Grupo Joly de la obligación descrita en el párrafo cuarto artículo cinco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los datos serán utilizados para gestionar la participación de los concursantes, podrán ser transmitidos a las empresas colaboradoras en orden al contacto y entrega de los premios,

así como a la promoción de la presente o futuras ediciones de los Premios.

En concreto, Grupo Joly podrá revelar los datos de los candidatos, con la finalidad descrita anteriormente, a cualquiera de las sociedades que integran su grupo empresarial, cuyos datos de identificación aparecen en Internet, en la dirección URL HYPERLINK ‘www.premiosaludybienestar.es´

Grupo Joly dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. Grupo Joly manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo.

Los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Departamento Jurídico de Grupo Joly, Calle Rioja número 13 planta 4ª, Código Postal 41001, Sevilla. Grupo Joly se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, la documentación aportada por cada uno de los candidatos, así como su nombre y apellidos.

Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de los presentes Premios se rigen por la ley española; los patrocinadores y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro foro, se someten al de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante para cualquier controversia que pudiera derivarse de los presentes Premios.

Aceptación de las bases

La participación y/o aceptación del premio implica la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí descritas. El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato. **En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Grupo Joly**. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados. Grupo Joly podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la presente edición de “PREMIOS SALUD Y BIENESTAR”. Las bases estarán siempre disponibles en la página web www.premiosaludybienestar.es

Sevilla, 2025